

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 43081 *EL PRAT DE LLOBREGAT*

Don Juan Carlos Fernández Olmo, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de El Prat de Llobregat (UPSD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 277/2019. Sección: CB.

NIG: 0816942120198119503.

Fecha del auto de declaración. 03/11/2020.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Concursada. ANA MARÍA RUEDA GALLEGO, con DNI N° 38.493.222-P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: EUDALD TORRES ROBERT.  
Dirección electrónica: [etorres@economistes.com](mailto:etorres@economistes.com)

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza de l'Amistat, 1 - Prat De Llobregat, El.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

El Prat de Llobregat, 12 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Carlos Fernández Olmo.

ID: A200057670-1